

Técnico gestión local

ASAMBLEA COMARCAL SIERRA NORTE

CENTRO DE TRABAJO: Asamblea Buitrago de Lozoya y La Cabrera

104/2019

FUNCIONES



En dependencia de la Dirección Técnica de la Asamblea Comarcal Sierra Norte, desarrollará las actividades propias de los proyectos y/o servicios que se requieran en las sedes de Buitrago de Lozoya y La Cabrera. Las principales funciones son:

- + Planificar y desarrollar programas de intervención y formación de los participantes en los proyectos asignados.
- + Seguimiento y evaluación de los proyectos para la incorporación de mejoras y valoración del impacto de las acciones desarrolladas.
- + Realizar acciones para facilitar la integración de participantes en el proyecto.
- + Atender las demandas y peticiones de información de los participantes.
- + Seguimiento de los voluntarios asignados a los distintos proyectos en base al sistema de calidad establecido por la organización.
- + Dinamizar equipos de voluntarios para la adecuada gestión de la actividad.
- + Coordinarse con el técnico de referencia, tanto a nivel interno como externo (entidades públicas o privadas), en materias propias de su actividad.
- + Coordinarse con los profesionales del equipo y participación en reuniones establecidas.
- + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades del área de pertenencia.
- + Elaborar informes y memorias de su área de actividad.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Velar por la buena imagen de la Institución

REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación profesional de Grado Superior en Integración Social
- + Experiencia demostrable de al menos 1 año trabajando en proyectos de intervención con colectivos vulnerables.
- + Experiencia en trabajo con voluntarios/as.
- + Conocimiento de la red de recursos sociales de la Comunidad de Madrid
- + Manejo de herramientas ofimática: Office, correo electrónico e Internet

A VALORAR:

- + Experiencia en gestión de equipos
- + Conocimiento de idiomas
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo Completo (jornada de 35h horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:
 - Calidad en el Empleo
 - Flexibilidad temporal
 - Apoyo a la familia de los empleados/as
 - Desarrollo personal y profesional
 - Igualdad de oportunidades
 - Liderazgo y estilo de dirección

<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Lunes a Viernes. Dos mañanas en horario de 10:00h – 14:00h y tres tardes en horario de 09:00h a 19:00h, aplicando la flexibilidad horaria establecida.
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 3, nivel 4 + Retribución bruta anual: 18.746€ <ul style="list-style-type: none"> ○ Salario base: 18.206€ ○ Jornada partida: 540 €
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 04/10/2019 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 104/2019) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en infojobs. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección Técnica Asamblea Comarcal Sierra Norte y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH